

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE A TRAVÉS DEL EJERCICIO FÍSICO EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES BAJO EL ENFOQUE DE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**Expediente: 49/2025 – CONTR 2025 269182****1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene por objeto describir el análisis de los criterios ponderables mediante juicio de valor sobre las ofertas presentadas para el suministro de equipos para la promoción del envejecimiento saludable a través del ejercicio físico en centros residenciales de personas mayores bajo el enfoque de la Atención Centrada en la Persona con origen de financiación en Fondos Europeos mediante procedimiento abierto.

Para realizar dicha valoración, y de acuerdo con el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 8, las empresas licitadoras debían presentar una memoria descriptiva del equipamiento propuesto con su posible ordenación y justificación de la idoneidad de la solución adoptada, la propuesta con fotografías y características técnicas del equipamiento y la adopción de los principios del diseño para personas con demencia.

2. EMPRESAS LICITADORAS

- PERIFERIA S.L. – NIF B78031689
- RAMLARADA S.L. – NIF B70520028

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor tienen una valoración **máxima de 40 puntos** y la indicación de exclusión de la empresa licitadora del proceso de evaluación de las ofertas si obtiene 0 puntos en cualquiera de estos criterios:

3.1 Presentación de propuesta de intervención con posible ordenación del equipamiento, de acuerdo con espacios disponibles según planos y justificación de la idoneidad de la solución adoptada (máximo 15 puntos).

Los planos de los centros residenciales pueden ser consultados en
<https://drive.google.com/drive/folders/1hX5f2MoXp8pp29Cc2GvZPhBEPmJH3YXD?usp=sharing>
Las recomendaciones de uso correcto de los parques de ejercicios están disponibles en
https://drive.google.com/drive/folders/1iSbJ8dglWgEfZTPej_ZT9BRSLW1ZLvYf?usp=sharing

- **Inadecuada:** la propuesta tiene una escasa o errónea descripción del equipamiento propuesto; no incluye una propuesta de posible ordenación en el espacio disponible; y/o no se adapta a las características de la población destinataria ni a las recomendaciones sobre el uso correcto de los parques de ejercicios: 0 puntos.
- **Suficiente:** escasa descripción del equipamiento propuesto, de su ordenación en el espacio disponible y/o de su adecuación a la población destinataria y a las recomendaciones sobre el uso correcto de los parques de ejercicios: hasta 5 puntos.

PCAP Suministro Abierto. Fondos Europeos. Presentación electrónica de ofertas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	14/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCmdb3X6TQ9KKDQY2ZTWLUZ3HD	PÁG. 1/4	

- **Adecuada:** contiene descripciones y fotografías detalladas, con propuestas de adaptación a los espacios disponibles y una justificación de su adecuación a la población destinataria y a las recomendaciones sobre el uso correcto de los parques de ejercicios: hasta 15 puntos.

3.2 Calidad del equipamiento propuesto (máximo 15 puntos).

Propone alternativas de equipamiento de calidad para promover el envejecimiento saludable de las personas que viven en el centro residencial teniendo en cuenta las recomendaciones sobre la práctica del ejercicio físico y el uso correcto de los parques de ejercicio disponibles en la plataforma EnBuenaEdad <https://www.enbuenaedad.es/>.

- **Inadecuada:** Propone un equipamiento de baja calidad y no tiene en cuenta las recomendaciones sobre ejercicio físico y uso correcto de los parques de ejercicio disponibles en la plataforma EnBuenaEdad: 0 puntos.
- **Suficiente:** Propone alternativas de calidad para algún equipo específico y/o tiene en cuenta alguna de las recomendaciones sobre ejercicio físico y el uso correcto de los parques de ejercicio disponibles en la plataforma EnBuenaEdad: hasta 5 puntos.
- **Adecuada:** Propone alternativas de calidad para todos los equipos propuestos señalando sus características técnicas y justifica su adaptación a las recomendaciones sobre ejercicio físico y el uso correcto de los parques de ejercicio disponibles en la plataforma EnBuenaEdad: hasta 15 puntos.

3.3 Adecuación a los principios del diseño para personas con demencia: máximo 10 puntos.

La propuesta de equipamiento tiene en cuenta los principios del diseño para personas con demencia contemplados en el “Modelo de adaptación ambiental al enfoque de Atención Centrada en la Persona” aprobado por la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada disponibles en <https://www.enablenvironments.com.au/about.html>.

- **Inadecuada:** La propuesta de equipamiento no tiene en cuenta los principios del diseño para personas con demencia: 0 puntos.
- **Suficiente:** Parte de la propuesta de equipamiento y de su distribución tiene en cuenta la adaptación a los principios del diseño para personas con demencia: hasta 5 puntos.
- **Adecuada:** Todo el equipamiento propuesto y su distribución tiene en cuenta los principios del diseño para personas con demencia: hasta 10 puntos.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

4.1 Presentación de propuesta de intervención con posible ordenación del equipamiento, de acuerdo con espacios disponibles según planos y justificación de la idoneidad de la solución adoptada (máximo 15 puntos).

- PERIFERIA S.L. – NIF B78031689

La empresa presenta una memoria técnica detallada en la que aborda la propuesta de intervención para la ordenación de equipamientos de ejercicio físico en espacios exteriores de centros residenciales, su justificación, idoneidad y adecuación a entornos.

Justifican la intervención en la evidencia científica y las directrices sanitarias nacionales y autonómicas que abogan por la promoción de la actividad física multicomponente como herramienta fundamental en el envejecimiento activo y saludable. Así mismo, abordan la prevención de la fragilidad en entornos residenciales a través de la promoción de la movilidad, la estimulación física y el mantenimiento de capacidades.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	14/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCmdb3X6TQ9KKDQY2ZTWLUZ3HD	PÁG. 2/4	

Hacen referencia al Documento de Consenso sobre Fragilidad y Caídas del Ministerio de Sanidad y sus recomendaciones sobre ejercicio físico, especialmente en espacios accesibles y al aire libre. Por otra parte, destacan los beneficios funcionales y sociales esperados en esta intervención.

La documentación presentada incluye una propuesta de ordenación del equipamiento según espacios disponibles, con criterios de distribución específicos (accesibilidad universal, seguridad de uso, orientación solar, proximidad a zonas de convivencia y posibilidad de uso individual o grupal) además de los principios de accesibilidad, orientación y seguridad.

La propuesta se acompaña de una distribución precisa de los equipos en los planos de los centros residenciales sobre los que se va a intervenir.

- RAMLARADA S.L. – NIF B70520028

La empresa licitadora no presenta ninguna propuesta de intervención con posible ordenación del equipamiento, de acuerdo con espacios disponibles según planos y justificación de la idoneidad de la solución adoptada.

Puntuación por propuesta de intervención con posible ordenación del equipamiento, de acuerdo con espacios disponibles según planos y justificación de la idoneidad de la solución adoptada.

Empresa licitadora	Puntuación
PERIFERIA S.L. – NIF B78031689	15
RAMLARADA S.L.-NIF B70520028	0

4.2 Calidad del equipamiento propuesto (máximo 15 puntos).

- PERIFERIA S.L. – NIF B78031689

La propuesta presentada incluye un apartado sobre el marco normativo y estratégico en el que incluyen el Programa Examen de Salud para personas mayores de 65 años, las recomendaciones de actividad física adaptada y la aplicación práctica mediante parques de ejercicio.

La propuesta incluye también la promoción del uso adecuado y seguro de los parques de ejercicio según las recomendaciones de la plataforma *EnBuenaEdad* en la que se indica la duración y frecuencia de los ejercicios, la ejecución segura y el aprendizaje autónomo.

Describe las características técnicas generales de los parques compuestos por un mínimo de 10 estaciones, resistentes a la corrosión, oxidación y temperaturas extremas, diseñadas específicamente para personas mayores con movilidad reducida. Describe además los materiales en los que están fabricados los equipos, su resistencia y adaptabilidad, y el cumplimiento de la normativa vigente y las guías oficiales de uso de los mismos.

Incorpora en la propuesta una descripción de las fases del circuito de ejercicio físico multicomponente y la aplicación de cada una de las estaciones a los objetivos del ejercicio específico.

En documentación complementaria anuncia que se incluirá las fichas técnicas de los equipos con sus dimensiones materiales y mantenimiento preventivo, los planos para su implantación y guías audiovisuales y recursos formativos para el uso correcto de los parques de ejercicio.

- RAMLARADA S.L. – NIF B70520028

La empresa licitadora no presenta ninguna propuesta de equipamiento ni recomendaciones sobre el uso de los parques de ejercicio fundamentado en la plataforma *EnBuenaEdad*.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	14/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCmdb3X6TQ9KKDQY2ZTWLUZ3HD	PÁG. 3/4	

Puntuación por calidad y diversidad del mobiliario.

Empresa licitadora	Puntuación
PERIFERIA S.L. – NIF B78031689	13
RAMLARADA S.L.-NIF B70520028	0

4.3 Adecuación a los principios del diseño para personas con demencia: máximo 10 puntos.

- PERIFERIA S.L. – NIF B78031689

La propuesta incorpora principios de diseño universal adaptado al deterioro cognitivo, en coherencia con el enfoque de Atención Centrada en la Persona y el Modelo de adaptación ambiental al enfoque ACP aprobado por la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada.

Además, recoge las recomendaciones derivadas del proyecto internacional *Enabling Environments*, liderado por *Dementia Training Australia* con la aplicación de los principios de diseño para personas con demencia en espacios exteriores y parques de ejercicio. Describe la aplicación específica de los principios de familiaridad, orientación y visibilidad, accesibilidad y seguridad, oportunidad de elección y control personal, inclusión social y conexión con otros, estimulación sensorial positiva, coherencia con la rutina y soporte para la memoria.

- RAMLARADA S.L. – NIF B70520028

La empresa licitadora no presenta ninguna propuesta sobre la aplicación de los principios del diseño para personas con demencia contemplados en el “Modelo de adaptación ambiental al enfoque de Atención Centrada en la Persona”.

Puntuación por adecuación a los principios del diseño para personas con demencia.

Empresa licitadora	Puntuación
PERIFERIA S.L. – NIF B78031689	10
RAMLARADA S.L.-NIF B70520028	0

5. VALORACIÓN GLOBAL

CRITERIO	PERIFERIA S.L.	RAMLARADA S.L.
Propuesta de intervención con posible ordenación del equipamiento, de acuerdo con espacios disponibles según planos y justificación de la idoneidad de la solución adoptada	15	0
Calidad del equipamiento propuesto	13	0
Adecuación a los principios del diseño para personas con demencia	10	0
TOTAL VALORACIÓN (40 PUNTOS MÁXIMO)	38	0

La puntuación 0 de la empresa licitadora RAMLARADA S.L. – NIF B70520028 es consecuencia de no haber presentado la documentación a incluir en el sobre 2. Asimismo, la licitadora ha incluido en el sobre 2 los anexos correspondientes a las mejoras

Jefatura de Gestión de Centros de Mayores

FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	14/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCmdb3X6TQ9KKDQY2Z2TLUZ3HD	PÁG. 4/4

